

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 6839/14

Res. 2610/14

ACTA N° 204, de fecha 12 de noviembre de 2014.

VISTO: La solicitud presentada por la Coordinación Ejecutiva de Tecnólogos, de realizar un Llamado para conformar un registro de Aspirantes Docentes para la Carrera de Tecnólogo Informático, para los departamentos de Montevideo, San José y Maldonado;

RESULTANDO: que de fs. 2 a 5 vta., lucen las Bases para el presente Llamado a Aspiraciones;

CONSIDERANDO: que este Consejo de acuerdo con lo solicitado, entiende pertinente la aprobación de los Perfiles Docentes, Bases y Llamado correspondiente;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

1) Aprobar los siguientes Perfiles Docentes:

Primer Semestre.

a) Matemática

Formación Académica:

Haber aprobado Álgebra Lineal I y II y Cálculo I y II del Ciclo Básico de la Facultad de Ingeniería o de la Licenciatura de Matemáticas o Física de la Facultad de Ciencias o.

Haber aprobado Matemática I y II y Estadística I de la Facultad de Ciencias

Económicas.

O haber aprobado los exámenes de todas las materias específicas de Segundo Año y Análisis II de la especialidad Matemática del Instituto de Profesores Artigas.

O haber exonerado o aprobado los exámenes de todas las materias específicas de la especialidad Matemática del CERP.

U otra formación que incluya cursos cuyos contenidos sean equivalentes a los mencionados anteriormente.

#### Experiencia Laboral

Poseer experiencia docente en los ámbitos de la enseñanza Terciaria Universitaria o no Universitaria y/o Enseñanza Media. Se deberá adjuntar el programa de las asignaturas dictadas.

#### b) Matemática Discreta y Lógica I

##### Formación Académica:

Ingeniero en Computación, Ingeniero en Sistemas de Computación, Analista en Computación Analista Programador o equivalentes.

##### Experiencia Laboral:

Poseer experiencia docente en los ámbitos de la enseñanza Terciaria Universitaria o no Universitaria y/o Enseñanza Media, en el Área a desempeñarse. Se deberá adjuntar el Programa de las Asignaturas dictadas.

#### c) Inglés Técnico I

##### Formación Académica:

Docente de Inglés, preferentemente egresado del IPA.

##### Experiencia Laboral:

Poseer experiencia docente en los ámbitos de la Enseñanza Terciaria Universitaria o no Universitaria y/o Enseñanza Media. Se deberá adjuntar el

programa de las asignaturas dictadas.

d) Principios de Programación (Teórico y Práctico)

Formación Académica:

Ingeniero en Computación, Ingeniero en Sistemas de Computación, Analista en Computación, Analista Programador o equivalentes.

Experiencia Laboral:

Haber desempeñado algún cargo técnico en el área informática, en especial programando aplicaciones en los lenguajes C, C++, C#, Java.

Poseer experiencia docente en los ámbitos de la enseñanza terciaria universitaria o no universitaria y/o enseñanza media.

Segundo semestre.

a) Matemática Discreta y Lógica II

Formación Académica:

Ingeniero en Computación, Ingeniero en Sistemas de Computación, Analista en Computación, Analista Programador o equivalentes.

Experiencia Laboral:

Poseer experiencia docente en los ámbitos de la enseñanza terciaria universitaria o no universitaria y/o enseñanza media, en el área a desempeñarse. Se deberá adjuntar el programa de las asignaturas dictadas.

b) Inglés Técnico II

Formación Académica:

Docente de Inglés, preferentemente egresado del IPA.

Experiencia Laboral:

Poseer experiencia docente en los ámbitos de la Enseñanza Terciaria Universitaria o no Universitaria y/o Enseñanza Media. Se deberá adjuntar el

programa de las asignaturas dictadas.

c) Bases de Datos I

Formación Académica:

Ingeniero en Computación, Ingeniero en Sistemas de Computación, Analista en Computación, Analista Programador o equivalentes.

Experiencia Laboral:

Haber desempeñado algún cargo técnico en el área informática, en especial en las áreas relacionadas con la administración de bases de datos relacionales.

Poseer experiencia docente en los ámbitos de la Enseñanza Terciaria Universitaria o no Universitaria y/o Enseñanza Media.

Tercer semestre.

a) Programación Avanzada (Teórico y Práctico)

Formación Académica:

Ingeniero en Computación, Ingeniero en Sistemas de Computación, Analista en Computación, Analista Programador o equivalentes.

Experiencia Laboral:

Haber desempeñado algún cargo técnico en el área informática, en especial programando aplicaciones en los lenguajes C, C++, C#, Java.

Poseer experiencia docente en los ámbitos de la enseñanza terciaria universitaria o no universitaria y/o enseñanza media.

b) Redes de Computadoras (Teórico y Práctico)

Formación Académica:

Ingeniero en Computación, Ingeniero en Sistemas de Computación, Analista en Computación, Analista Programador o equivalentes.

Experiencia Laboral:

Haber desempeñado algún cargo técnico en el área informática, en especial en

las áreas relacionadas con la instalación, configuración y administración de redes de computadoras.

Poseer experiencia docente en los ámbitos de la enseñanza terciaria universitaria o no universitaria y/o enseñanza media.

c) Comunicación Oral y Escrita

Formación Académica: Licenciado en Ciencias de la Comunicación o equivalentes.

Experiencia Laboral:

Poseer experiencia en presentaciones orales y escritas.

Poseer experiencia docente en los ámbitos de la enseñanza terciaria universitaria o no universitaria y/o enseñanza media.

d) Contabilidad

Formación Académica: Contador Público o equivalentes, o estudiante avanzado de alguna de las carreras universitarias de Ciencias Económicas.

Experiencia Laboral:

Haber desempeñado tareas contables en alguna organización.

Poseer experiencia docente en los ámbitos de la enseñanza terciaria universitaria o no universitaria y/o enseñanza media, en el área a desempeñarse.

e) Bases de Datos II

Formación Académica:

Ingeniero en Computación, Ingeniero en Sistemas de Computación, Analista en Computación, Analista Programador o equivalentes.

Experiencia Laboral:

Haber desempeñado algún cargo técnico en el Área informática, en especial en las áreas relacionadas con la administración de bases de datos relacionales.

Poseer experiencia docente en los ámbitos de la enseñanza terciaria universitaria o no universitaria y/o enseñanza media.

Cuarto semestre.

a) Programación de Aplicaciones (Teórico y Práctico)

Formación Académica:

Ingeniero en Computación, Ingeniero en Sistemas de Computación, Analista en Computación, Analista Programador o equivalentes.

Experiencia Laboral:

Haber desempeñado algún cargo técnico en el área informática, en especial programando aplicaciones en los lenguajes C# o Java.

Poseer experiencia en modelado de sistemas con UML.

Poseer experiencia docente en los ámbitos de la enseñanza terciaria universitaria o no universitaria y/o enseñanza media.

b) Administración de Infraestructuras (Teórico y Práctico)

Formación Académica:

Ingeniero en Computación, Ingeniero en Sistemas de Computación, Analista en Computación, Analista Programador o equivalentes, habiendo aprobado la asignatura Redes de Computadoras o similar.

Experiencia Laboral:

Haber desempeñado algún cargo técnico en el área informática, en especial en las áreas relacionadas con la instalación, configuración y administración de redes de computadoras.

Poseer experiencia docente en los ámbitos de la enseñanza terciaria universitaria o no universitaria y/o enseñanza media.

c) Ingeniería de Software

Formación Académica:

Ingeniero en Computación, Ingeniero en Sistemas de Computación, Analista en Computación, Analista Programador o equivalentes, que tenga aprobadas las siguientes asignaturas: Introducción a la Ingeniería de Software y Proyecto de Ingeniería de Software (o equivalentes).

Experiencia Laboral:

Haber participado en proyectos de desarrollo o mantenimiento de software en la industria, en especial en los siguientes roles: Líder de Proyecto, Arquitecto, Responsable de SQA, Responsable de Verificación.

Poseer experiencia docente en los ámbitos de la enseñanza terciaria universitaria o no universitaria y/o enseñanza media.

d) Probabilidad y Estadística

Formación Académica:

Estudios terciarios en matemáticas, en particular, probabilidad y estadística.

Experiencia Laboral:

Poseer experiencia docente en matemáticas en los ámbitos de la enseñanza terciaria universitaria o no universitaria y/o enseñanza media.

e) Relaciones Personales y Laborales

Formación Académica:

Formación universitaria en gestión de proyectos y relaciones personales y laborales.

Experiencia Laboral:

Haber desempeñado algún cargo de gerenciamiento de personal técnico.

Poseer experiencia docente en los ámbitos de la enseñanza terciaria universitaria o no universitaria y/o enseñanza media.

Quinto y Sexto semestre (Optativas).

Para las siguientes se apreciará:

Formación Académica:

Ingeniero en Computación, Ingeniero en Sistemas de Computación, Analista en Computación, Analista Programador o equivalentes.

Experiencia Laboral:

Poseer experiencia docente en los ámbitos de la enseñanza terciaria universitaria o no universitaria y/o enseñanza media.

En particular para cada una de ellas se solicita:

a) Taller de Sistemas de Información Java EE

Experiencia Laboral:

Tener experiencia en diseño y desarrollo de sistemas de información en la plataforma Java EE.

b) Taller de Sistemas de Información .NET

Experiencia Laboral:

Tener experiencia en diseño y desarrollo de sistemas de información en la plataforma .NET de Microsoft.

c) Taller de Aplicaciones de Internet Ricas

Experiencia Laboral:

Tener experiencia en programación en una plataforma de desarrollo RIA (Flash, Silverlight).

d) Desarrollo de sitios web con PHP

Experiencia Laboral:

Tener experiencia en programación y diseño de sitios web utilizando lenguaje PHP.

e) Taller de Diseño de Aplicaciones video juegos 2D

Experiencia Laboral:

Tener experiencia en Diseño de Aplicaciones video juegos.

f) Desarrollo de Aplicaciones basadas en tecnologías Genexus

Experiencia Laboral:

Tener experiencia en Aplicaciones basadas en tecnologías Genexus.

g) Proyecto

Experiencia Laboral:

Tener experiencia en Gestión y Administración de proyectos informáticos tanto de software como de infraestructura.

2) Aprobar el Llamado para conformar un Registro de Aspirantes Docentes para la Carrera de Tecnólogo Informático, para los departamentos de Montevideo, San José y Maldonado.

ETAPA 1.- FORMA DE EVALUACIÓN.

Los Aspirantes serán evaluados a los siguientes criterios de acuerdo a la carpeta de méritos presentada:

Criterio	Ponderación		Grado	Nivel
	Montevideo	San José		
Formación Académica	40	35	1	Técnico
			2	Programador
			3	Analista – Tecnólogo
			4	Ingeniero
			5	Maestría
			6	Doctorado
Experiencia Docente	35	15	1	Básico
			2	Bachiller
			3	Universitario
Experiencia Laboral	15	10	1	Hasta 1 año
			2	Entre 1 y 2 años
			3	Entre 2 y 5 años
			4	Más de 5 años
Residencia Local	10	40	1	No residente
			4	Residente

El puntaje de cada Aspirante será la suma de los puntajes obtenidos para cada criterio. El puntaje de cada criterio se calculará como el producto del factor de ponderación de la sede por el grado de cumplimiento del criterio requerido. Por ejemplo: el puntaje máximo que un Aspirante de la sede Montevideo podrá

obtener será:

Criterio	Puntaje
Formación Académica	40*6= 240
Experiencia Docente	35*3= 105
Experiencia Laboral	15*4= 60
Residencia Local	10*4= 40
TOTAL	445

## ETAPA 2.-

Al momento de la inscripción los Aspirantes deberán presentar:

- Cédula de Identidad vigente (original y copia).
- Credencial Cívica (original y copia).
- Relación de Méritos y documentación probatoria de los mismos, siendo éstos los únicos Méritos que se tendrán en cuenta en cada instancia.

Los Méritos deberán ser presentados debidamente ordenados, foliados y avalados con la firma del funcionario que tuvo a la vista el original y respaldo digital de los mismos en formato PDF. Serán precedidos por un índice, que se denominará “Relación de Méritos” y ordenados en los siguientes Ítems:

- Datos Personales.
- Carta conteniendo una breve reseña de enfoque que propone para el Curso al cual aspira (extensión máxima de dos carillas).
- Formación Académica: Títulos y Estudios, Posgrados y Especializaciones.  
Las certificaciones de los Cursos deberán indicar: contenido, carga horaria, forma de aprobación e Institución responsable debidamente identificada.
- Experiencia Laboral en docencia: dentro y fuera de la ANEP
- Experiencia Profesional en el Área relacionada al Llamado.

En el caso de materias con práctico o teórico especificar si se postula para uno u otro o ambos.

## DISPOSICIONES VARIAS

- a) Los contratos tendrán una duración anual y su renovación estará supeditada al informe favorable que dé cuenta de su desempeño profesional en la función.
- b) Los Aspirantes que no alcancen el puntaje mínimo en la evaluación prevista para el presente Llamado, quedarán eliminados.
- c) En caso de postularse para el departamento de Montevideo, indicar disponibilidad para turno vespertino o nocturno o ambos.
- d) Los Órdenes de Prelación podrán ser utilizados para la cobertura de otras funciones, siempre que el perfil del Aspirante coincida con las necesidades de servicio definidas en el Llamado.
- e) Por el hecho de presentar la postulación de ingreso, el interesado otorga su conformidad a las reglas que rigen todo el proceso de funcionamiento.
- f) la presentación de la respectiva postulación, no otorga al postulante derecho a ser contratado.
- g) En caso que el Aspirante sea finalmente seleccionado, se regirá por la reglamentación que corresponda, en lo relativo a sus tareas, dedicación, responsabilidades y derechos.

## INSCRIPCIONES Y CONSULTAS

- Los postulantes deberán inscribirse en:

Montevideo: en el Programa de Gestión Humana – Departamento de Selección y Promoción (Sección Aspiraciones) - San Salvador N° 1674 – Oficina 39 – Tel. 2412 14 27 en el horario de 13:00 a 17:00.

San José: Escuela Técnica “María Espínola Espínola” – San José, calle Sarandí 694 en el horario de 10:00 a 20.

Maldonado: Escuela Técnica de Maldonado, calle Rafael del Puerto 807 en el

horario de 10:00 a 18:00.

3) Establecer que el Orden de Prelación, notificaciones y comunicaciones pertinentes, se realizarán en simultáneo, por la Página Web (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

4) Designar al Tribunal que actuará en el citado Llamado:

- Ing. Guillermo ROLDOS.

- Ing. Ernesto PEDRINI.

- Ing. Reinaldo DÍAZ.

5) Comunicar por medio de la Secretaría General al Departamento de Comunicaciones para su publicación en Prensa, Página Web y al Asistente a la Coordinación de Tecnólogos Ing. Quím. Mario FUREST. Cumplido pase al Programa de Gestión Humana – Departamento de Selección y Promoción (Sección Aspiraciones), para notificar a los integrantes del Tribunal y demás efectos correspondientes.



Ing. Agr. Eduardo DAVYT NEGRÍN

Director General



Mtro. Téc. César GONZÁLEZ SALDIVIA

Consejero



Prof. Sandra CUNHA RAU

Secretaría General